

EC/1243



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
MINISTERIO DEL INTERIOR.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE.
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Montevideo, 02 JUN. 2009

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 18.084, de fecha 28 de diciembre de 2006 que creó la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.-----

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma regula la existencia e integración del Directorio de la Agencia.-----

II) De acuerdo a la misma el Directorio se integra con cinco miembros propuestos por integrantes del Gabinete Ministerial de la Innovación y dos a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.-----

III) Que por Resolución Presidencial de fecha 16 de febrero de 2009 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Perera Ferrer a su cargo como miembro del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.-----

2009-11-0001-1920

IV) Que por Resolución de la Ministra de Educación y Cultura N°.303 de fecha 13 de abril de 2009 se resolvió proponer al Poder Ejecutivo la designación del Dr. Rodolfo Gambini, como uno de los miembros integrantes del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación por el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

CONSIDERANDO: 1) Que la persona propuesta ha acreditado una destacable y notoria versación en la materia.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 lit. J de la Ley 18084 y Decreto N° 166/007, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.-DESÍGNASE, para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación por el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, al Dr. Rodolfo Gambini, C.I. 1.025.466-1.-----

2. COMUNÍQUESE, notifíquese al designado y dése posesión del cargo cometiéndose a tales efectos a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, a la que se remitirán los antecedentes.-----

2009-11-0001-1920

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República